



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA**  
 ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA  
**SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR**  
 Unidad de Selección y Provisión

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA  
 FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE ARQUITECTO TÉCNICO**

**ANUNCIO**

**RESULTADO DEL SEGUNDO EJERCICIO**

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación
1	AGUILERA MUÑOZ, RAQUEL	XXX6484XX	NO APTA
2	BUJALANCE VIGARA, JUAN MIGUEL	XXX2639XX	5,00
3	CASTILLO VALVERDE, ANTONIO	XXX3883XX	NO APTO
4	FERNÁNDEZ NACHE, MARÍA DOLORES	XXX3536XX	NO APTA
5	GARCÉS MARTÍNEZ, DAVID	XXX4475XX	NO APTO
6	GUERRERO LORENTE, JOSÉ MARÍA	XXX9381XX	5,00
7	LANGLE FANDINO, PLÁCIDO	XXX8862XX	5,68
8	MARTÍNEZ REQUENA, MARIA TERESA	XXX0508XX	NO APTA
9	TERRÉS MARTÍNEZ, GUADALUPE	XXX6176XX	5,57

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, son calificados como aptos los aspirantes que han obtenido una puntuación mínima de 5 puntos, no habiendo superado el ejercicio los aspirantes calificados como no aptos.

**RESULTADO FINAL DE LA CONVOCATORIA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONCURSO	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	Puntuación TOTAL
1	GUERRERO LORENTE, JOSÉ MARÍA	XXX9381XX	3,50	7,92	5,00	16,42
2	TERRÉS MARTÍNEZ, GUADALUPE	XXX6176XX	3,00	6,50	5,57	15,07
3	LANGLE FANDINO, PLÁCIDO	XXX8862XX	1,64	6,33	5,68	13,65
4	BUJALANCE VIGARA, JUAN MIGUEL	XXX2639XX	0,08	5,67	5,00	10,75

En consecuencia, concluido el proceso selectivo, el Tribunal Calificador, en virtud de las bases de la convocatoria, acuerda establecer el orden arriba relacionado en la Bolsa de trabajo de Arquitecto Técnico.

Los aspirantes que sean llamados para su nombramiento como funcionarios interinos, para cubrir plazas vacantes en plantilla o contratación como personal laboral temporal, para cubrir bajas de larga duración, sustituciones, etc., deberán pasar el preceptivo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BENITEZ GARCIA MARIA ANTONIA	06-10-2020 14:26:28

reconocimiento médico, en el que se acredite no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el desempeño de sus funciones.

Las plazas objeto de provisión mediante esta convocatoria estarán sujetas a incompatibilidad, lo que implica no poder ejercer otra actividad, salvo las exceptuadas en el art 16.3 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la propuesta del Tribunal Calificador, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local, (que ha delegado la competencia, por Acuerdos de fecha 20 de junio de 2019 y Decreto de 17 de junio de 2019 en el Concejal Delegado del Área de Economía y Función Pública), en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de exposición de este anuncio en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Almería, de conformidad con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
María Antonia Benítez García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BENITEZ GARCIA MARIA ANTONIA	06-10-2020 14:26:28